

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

43

---

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 262  
(Extraordinaria)  
Sumario  
21 de marzo de 1990

RESERVADO

El Comité de Representantes recibe la visi  
ta de los Señores Fernando Gutiérrez Za  
lles y Fernando Sanz Manrique, miembros  
de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

vf

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

685

**APROBADA**  
en la 291 - a. Sesión

ALADI/GR/Acta 262  
(Extraordinaria)  
21 de marzo de 1990  
Horas: 10.35 a 12.45

## ORDEN DEL DIA

El Comité de Representantes recibe la visita de los Señores Fernando Gutiérrez Zalles y Fernando Sanz Manrique, miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); William Cronenbold (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Paulo Roberto de Almeida y Vera Lucía dos Santos Caminha Campetti (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos (México); Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos y Luis Bermúdez Álvarez (Uruguay); Santos Sancler Guvara y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes

Subsecretario: Jorge Cañete Arce

PRESIDENTE. Se abre la sesión 262, extraordinaria, del Comité para recibir la visita de los Señores Fernando Gutiérrez Zalles y Fernando Sanz Manrique, miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Quiero agradecer la presencia de los Señores Fernando Gutiérrez Zalles y Fernando Sanz Manrique al Comité de Representantes. Estoy seguro que la exposición que van a hacer será de gran utilidad para nosotros.

Entendemos que ellos están con algunos horarios rígidos de partida, y daríamos inmediatamente inicio a la sesión. Posteriormente, en caso que haya interés por parte de los Señores Representantes de los países miembros, estableceríamos un diálogo con ellos.

Con la palabra los representantes de la Junta.

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). Muchas gracias, Señor Presidente.

No tenemos seguridad sobre si ésta constituye la primera visita de la Junta del Acuerdo de Cartagena en toda su historia al Comité de la ALADI, pero por lo menos en los últimos años sí no se había registrado este primer contacto.

Nuestro propósito, al venir a Montevideo, ha sido el de testimoniar, en primer término, la gran importancia que esta Junta le otorga a unas relaciones constructivas con la ALADI; la gran importancia que nosotros vemos desde Lima al futuro que tiene esta Organización como organismo central, como hilo conductor que debe ser del proceso de integración regional de América Latina.

En término siguiente, nuestro propósito fue venir a acompañar a Jorge Luis Ordóñez en su posesión como Secretario General, quien es un excelente experto, magnífico diplomático y, en mi caso personal, un viejo amigo, muy viejo amigo mío y querido amigo. De modo que ésta constituye una motivación también para que nos hayamos hecho presentes.

Les queremos agradecer la oportunidad de conversar un poco con ustedes y tratar de complementar la información que durante el Coloquio se les presentó sobre los desarrollos que han venido teniendo lugar en el Pacto Andino.

Esta Junta no tiene ningún tipo de prevenciones ni de recelos frente a la ALADI; todo lo contrario. Estamos convencidos que un programa de trabajo conjunto puede ser particularmente constructivo en la nueva etapa que vive el Pacto Andino y en la indudable nueva etapa que se abrirá en la ALADI, tal y como el Secretario General y el Señor Presidente lo han esbozado en sus intervenciones del día de ayer.

Creemos que estas nuevas etapas vienen del dramatismo del momento de América Latina, que fue suficientemente descrito durante el Coloquio. En realidad, la clase política latinoamericana, y de manera muy especial la clase política dirigente de los países andinos, han tomado conciencia muy clara del riesgo de que América Latina se quede marginada de la historia universal. Y, al sentir esa presión, es por lo que se ha creado un ambiente muy favorable para tomar decisiones ambiciosas, decisiones importantes que traten de concretar nuestro proceso de integración.

//

Pienso que el signo del momento en este tema es el tener un sentido pragmático de lo que debemos hacer, y el tener el enfoque, el diagnóstico, el análisis de lo que ha pasado, también con una gran praxis que nos permita fortalecer la visión general que va a conducir los nuevos desarrollos de la integración en América Latina.

Dentro del Coloquio se señalaron muy suficientemente los puntos más destacados de lo que puede ser esa praxis, algunos de los cuales me interesa profundizar en este momento.

Por una parte, es evidente el escaso avance de la integración. Tanto en ALADI como en América Central, como en el Caribe, como en el Grupo Andino, los resultados, luego de todos estos años, han sido escasos e insatisfactorios. Pero es evidente que en los últimos treinta años se han presentado grandes cambios en América Latina.

Para la nueva etapa hay que formularse una serie de interrogantes, de preguntas, cuyas respuestas tienen que ser elementos necesarios para la definición de las características de esa nueva etapa de la integración. Hay cambios muy sustanciales, por ejemplo, en los modelos económicos de México, de Chile, por supuesto hoy en día de Brasil, que nos hacen preguntarnos cuál va a ser la tolerancia para preferencias regionales que va a permitir ese nuevo modelo; cuál va a ser la viabilidad de negociaciones tarifarias futuras ante un proceso de apertura tan importante y tan radical que se está planteando en estos países. Esta es una pregunta que, evidentemente, es de mucha importancia, que en el caso de Brasil apenas comienza a ser despejada con la expedición de las nuevas medidas y el anuncio de las nuevas políticas económicas pero que, evidentemente, con el transcurso de los próximos días, o meses, podrá enriquecerse en respuestas muy específicas.

Otra pregunta es, ese modelo, qué tipo de flexibilidad o de viabilidad presenta para la integración en otras áreas que no son específicamente las áreas comerciales; hasta dónde, dentro de ese modelo, podríamos pensar en integración en políticas monetarias, cambiarias; hasta dónde las decisiones, los convenios establecidos en Buenos Aires por el Grupo de los Ocho son viables dentro de esos ajustes de modelo económico. Eso es otra cosa importante que también tenemos que preguntarnos. Hasta dónde ese nuevo modelo económico crea condiciones para profundizar en las posibilidades de integración política.

En el caso de México es de mucha importancia cómo juega su relación especial con Estados Unidos ante las relaciones con América Latina. En fin; hay una serie de temas, de preguntas, de mucho fondo, que adicionadas con otras más antiguas, como qué viabilidad tiene la integración ante desbarajustes monetarios y procesos de hiperinflación también se plantean y deben ser analizadas en función de esa nueva etapa. Nuevas condiciones que se han creado por el deshielo Este-Oeste, por la perestroika, que hemos estado presenciando y que ha acelerado la historia universal de una manera muy, muy rápida, y cuáles son los cambios, la responsabilidad y los nuevos puntos de referencia de los Estados Unidos con el área de América Latina. Es otra cosa que también tiene que ver con el proceso de integración.

En este aspecto hay dos posibilidades, dos hipótesis: una que afirmaría que estos cambios están dándole a América Latina la oportunidad de diversificación en sus relaciones mundiales y de consolidación de su proceso de integración regional. Y otra que más bien afirma que al debilitarse la tensión Este-Oeste va a orientar a los Estados Unidos a una mayor ingerencia en la región. Pueden presentarse, incluso, fórmulas que combinen esas dos hipótesis.

//

// 688

Pero lo que es clarísimo, con relación a este punto es, hasta el momento, la persistente coherencia de la política norteamericana en una ausencia total de interés ante la integración de la región.

Otra cosa que sucedió en estos años y que se tuvo muy en cuenta en el coloquio, es la aparición de la deuda externa que necesariamente nos determina, nos dificulta, la obtención de recursos financieros necesarios para todo este proceso.

Por otro lado, hay algunos aspectos favorables que no se pueden negar. De un lado, las perspectivas de desequilibrio interregional en América Latina se han ido corrigiendo. Esas perspectivas clásicas que crearon en su momento dificultades en el proceso de ALALC.

Afortunadamente con los desarrollos recientes del Grupo Andino tienden a corregirse.

Creemos que la Declaración de Galápagos, la adopción del diseño estratégico, no es motivo de recelos para nadie, para ningún país. No puede constituir ningún elemento de tipo negativo, sino todo lo contrario; creemos que es una excelente noticia.

Este gran avance del Grupo Andino constituye la mejor de las noticias de los últimos años para facilitar este proceso de integración.

Por otro lado tenemos cosas muy positivas que también se anotaron en el Coloquio como es el proceso de democratización que ya cubre la totalidad del mapa de los países de la ALADI y junto a ella una cierta evolución en el concepto latinoamericano de soberanía nacional y de autodeterminación de los países.

Estos principios van tomando posición en la opinión pública latinoamericana que permite señalar una tendencia a diferencias cuando se trata de soberanía nacional en términos regionales de América Latina.

Esta evolución ha permitido que en el caso del Grupo Andino se ha podido obtener que los países y la opinión pública hayan aceptado con mayor flexibilidad ese principio; hayan ido entregando pequeñas porciones de las soberanías nacionales en pro del beneficio supranacional que debe apoyar y acelerar la integración.

Esta actitud no es sólo andina; obedece a una mentalidad latinoamericana, a una posición de opinión pública latinoamericana que puede ser aprovechada por los niveles de decisión políticos para poder avanzar en ese camino.

En todo caso, pensamos que en esta etapa es necesario avanzar en una redefinición del concepto de la integración por parte de los diferentes países de América Latina. Es la integración apenas una definición o un término con la acepción romántica tradicional desvinculada de la realidad o podríamos darle a este enunciado de la integración, del objetivo de la integración latinoamericana, connotaciones ya más concretas, más específicas.

En el caso del Grupo Andino se ha avanzado notablemente en la definición y precisión de lo que la integración significa para los países andinos.

Nos parece que en la nueva etapa de la ALADI sería muy conveniente que se avanzase en definiciones mayores de lo que entiende cada país por integración regional.

689

Habría mucho por hacer entre el Pacto Andino y la ALADI, entre la Junta y la Secretaría General. Nosotros pensamos que en próximos días, y habíamos comentado preliminarmente con el Señor Secretario General, deberíamos elaborar algún tipo de reunión de trabajo ya sistemática para pensar en un programa de trabajo durante los dos próximos años en donde pudiéramos orientar ese programa para poder establecer, en un primer término, la viabilidad de las negociaciones tarifarias y oportunidad de realizarlas; viabilidad o no, dependiendo de los ajustes que el modelo económico de apertura está implicando en los diferentes países.

Esta tendencia que es compartida por todos o casi todos los países de América Latina tiene gradualidades diferentes en varios de ellos.

En el caso del Grupo Andino, evidentemente, existe la decisión de mantener un arancel externo ante terceros que permita la subsistencia de una unión aduanera. El caso de negociaciones tarifarias con otros países de América Latina sería muy conveniente, insisto, en poder definir la viabilidad de acuerdos tarifarios. Y ese sería, indudablemente, punto importante de un programa de trabajo.

Por otro lado, pensamos que habría que buscar prioridades en un trabajo conjunto en materia de infraestructura. Somos y continuamos siendo, infortunadamente a estas alturas, un continente incomunicado. Es mucho lo que hay que trabajar en este tema. ALADI ha trabajado mucho en este campo. Brasil y Argentina y Uruguay, también han trabajado de manera consistente en este campo. El Grupo Andino lo ha hecho internamente, hemos elaborado una serie de prioridades de trabajos; hemos constituido un grupo tripartito con el BID, la Corporación Andina de Fomento y la Junta para ir estableciendo prioridades en grandes proyectos de infraestructura, vinculados de manera muy especial a la comunicación entre nuestros países. Y podría pensarse que éste sería un campo interesante y constructivo de estudios conjuntos entre el Pacto Andino y la ALADI; ver cómo podemos avanzar en esa intercomunicación de nuestros países.

Por otra parte, pensamos que sería muy constructivo el trabajar en la identificación de grandes proyectos. Las posibilidades de desarrollos comerciales son dinámicas y pueden ser muy ricas a corto plazo con las decisiones que hemos tomado en el Grupo Andino y en unas negociaciones tarifarias, eventualmente viables, podrían enriquecerse con el resto de los países de la ALADI. Pero tendrían la limitación indudable de la posibilidad de los bienes de consumo, de viabilidad en sectores como industria automotriz. Pero pienso que la gran dinámica de las relaciones del futuro debería estar vinculada a la identificación y realización de grandes proyectos en América Latina. América Latina es un Continente por hacer, por construir, y realmente se justifica el hacer los mayores esfuerzos para que esa construcción del Continente sea hecha en la mayor proporción posible por empresas y por recursos de la misma región; grandes desarrollos en los que puedan participar los ingenieros, los consultores, los productores de todo tipo de bienes, de bienes de equipo, de bienes de capital latinoamericanano, serían muy dinámicos, en la medida que lográsemos hacerlo entre nosotros y, eventualmente, con la participación de firmas de terceras áreas, de terceros países en grandes proyectos de asociación, que serían inevitables en la medida en la cual vamos a necesitar recursos financieros importantes que permitan financiar esos grandes proyectos. Pero con la idea de hacer una mezcla fructífera de empresarios latinoamericanos con empresarios de fuera del área podríamos plantear desarrollos ambiciosos que tuviesen consecuencias importantes en la captación y en el desarrollo de tecnologías en América Latina, en nuestros propios países, aprovechando esos magníficos recursos, que son la posibilidad de hacer grandes proyectos regionales. Creo que éste sería un tema de especial interés para un programa de trabajo conjunto entre ALADI y Grupo Andino.

Por supuesto que salta, para un tipo de trabajo o de programa de esta naturaleza, la conveniencia de conversar y de trabajar para la coordinación en foros mundiales y en negociaciones ante terceras áreas. América Latina puede y debe hacer valer su capacidad de compra; puede y debe hacer valer su posibilidad de entendimiento en negociaciones internacionales; América Latina no debe continuar orientaciones autónomas de países en negociaciones en el GATT. Es indispensable que profundicemos las conversaciones y agotemos las posibilidades de entendimiento y de consensos para que las negociaciones a nivel mundial cuenten con el apoyo de todos los países de la región.

Otros temas son -lo planteaba el Señor Secretario General muy claramente en su intervención- la defensa del sistema de pagos. Este ha sido tal vez el éxito más importante que se ha podido registrar en la ALADI. En el Grupo Andino estamos nosotros muy conscientes de la gran utilidad que ha sido el sistema de pagos, y consideramos que es de una altísima prioridad el defender ese sistema de pagos, el poderlo perfeccionar, porque es el medio a través del cual se ha logrado sostener un flujo comercial de característica relativamente normal. Y creemos que en el tema financiero se puede avanzar.

El Grupo Andino, como es conocido de todos ustedes, ha creado algunas instituciones que pueden ser llamativas en un programa de trabajo conjunto de cooperación. El Fondo Andino de Reservas es una entidad en proceso de transformación, como Fondo Latinoamericano, que puede asumir responsabilidades importantes, adicionales a las que tiene hoy en día. La Corporación Andina de Fomento ha sido una entidad de singular éxito como entidad financiera de desarrollo. Ha logrado captar recursos en cuantías muy importantes. Ha logrado crecer lentamente; del muy modesto capital inicial, no recuerdo si fueron doscientos cincuenta millones de dólares, o cosa así, hasta los mil millones de dólares, que está en proceso de cumplirse, si el próximo Directorio, que tendrá lugar en Caracas la semana entrante, toma la decisión correspondiente a los lineamientos presidenciales ya determinados en Galápagos por los Presidentes andinos, de buscar un incremento de capital a la suma de dos mil millones de dólares. Es decir, la Corporación Andina de Fomento va creciendo, es una realidad, que puede ser útil a otros países de América Latina.

México firmó un convenio, en principio, para la suscripción de acciones Clase C, en lo que constituye un primer paso, ejemplar, en una apertura y en una generalización en el uso y en el apoyo de un instrumento que ha demostrado ser eficiente, pulcro y que, además, genera muy interesantes utilidades al nivel de las entidades más rentables en su sector internacionalmente. México ya firmó un documento que manifiesta su intención de suscribir acciones de la Clase C. Es un buen antecedente.

Por otra parte, hay otros temas. Los temas institucionales. Serían muy interesantes unas discusiones en que nos proporcionaríamos las experiencias mutuas en el campo institucional. Siempre surgen inquietudes en los temas institucionales. Intercambio de experiencias en este tema puede tender a perfeccionar el funcionamiento de las instituciones en ambas entidades. Hay cosas eventualmente utilizables. Por ejemplo, en el campo andino existe el Tribunal Andino de Justicia. Es una entidad que poco a poco ha ido tomando un ritmo importante en la creación de jurisprudencia en materia de derecho de integración. Podría ser una entidad utilizable para otros países latinoamericanos, por ejemplo para el caso de los arbitrajes. Podría ser una entidad arbitral regional a la cual eventualmente se podría acudir. En fin; en el campo institucional hay cosas interesantes para conversar, también para orientar.

691

//

El tema de América Central es un tema también de mucho interés que para nosotros es de mucha importancia. Tenemos un proyecto de firma de un convenio de cooperación con la SIECA; se podría trabajar esta temática ante Centroamérica de una manera conjunta, de forma que particularmente sería interesante para México.

En fin. Hay una temática importante, de la cual apenas estos son algunos puntos muy generales y muy de apunte rápido, que podrían ser complementados con una reflexión sistemática y que podrían enriquecer el trabajo conjunto entre ALADI y el Acuerdo de Cartagena.

El mensaje básico que les queríamos traer es que para nosotros la ALADI es de mucha importancia; constituye una entidad esencial en el panorama de América Latina.

Creemos que la nueva etapa que va a vivir ALADI debe asumir características mucho más amplias. Nos ha estimulado escuchar las reflexiones para buscarle un mayor nivel político a la ALADI, reflexiones hechas por el Doctor Ordóñez, y que creemos acertadas.

La experiencia que nosotros obtuvimos en el Pacto Andino nos indica que una reunión de Presidentes no hace mucho, constituye el punto de partida. Una golondrina no hace verano, pero tres reuniones de Presidentes definitivamente producen resultados.

Es la experiencia que nosotros hemos tenido. Y dentro del nuevo estilo de relaciones en América Latina en donde los contactos personales de los mandatarios se han multiplicado, este tipo de iniciativas es prometedor. Estoy seguro que contribuirían grandemente a ir proyectando la ALADI hacia un nuevo esquema, hacia caracterizaciones más acordes con las necesidades de la integración de América Latina.

Muchas gracias, Señor Presidente; muchas gracias, Señores Representantes.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su exposición. Encuentro que fue una oportunidad excelente, realmente, como fue señalado hace mucho tiempo. O sea que no es la primera vez que tenemos oportunidad de tener ese contacto directo con la Junta. Y esperamos que este tipo de encuentros se repita. Creo que sería útil, realmente, si con Secretaría se pudiese establecer un programa de trabajos para que en un futuro hubiese un intercambio de opiniones y de informaciones más estrecho.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradezco la presencia de los Representantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena y su amplia información. Esto es totalmente positivo, constructivo, alentador para el proceso de integración regional. Particularmente, para nosotros es estimulante que el proceso de integración subregional tenga un avance y, sobre todo, lo que se denomina un diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino que llega, en este diseño estratégico, hasta los finales de esta década con la adopción gradual del arancel externo común para configurar una unión aduanera que, en principio, para los años 97, Colombia, Perú y Venezuela, la estarían instrumentando; en el 99, Bolivia y Ecuador.

Esta es una acción muy importante, estimulante, repito, para la ALADI.

//



Nos parece que el establecimiento del diálogo, el cambio de experiencias y el enfoque abierto de los dos Secretariados es fundamental para impulsar la integración en la región.

Particularmente, destacamos el programa de liberación del Grupo Andino. Porque el programa de liberación del Grupo Andino debería estar repercutiendo en el programa de liberación de la ALADI.

Cada uno de los programas de liberación tiene sus propios mecanismos y en la orientación que hace el Grupo Andino en el diseño estratégico, queda ya muy claro, muy concreto, cómo aterriza ese programa de liberación.

En el caso de la ALADI también tenemos un programa de liberación en el que, como una etapa inmediata, está el establecimiento de un área de preferencias constituido por una preferencia arancelaria regional; los acuerdos de alcance regional y los acuerdos de alcance parcial.

Si en el tiempo el Grupo Andino establece para la década de los 90 el aterrizaje hacia una unión aduanera, nos parece que eso propicia que la ALADI tenga que avanzar, por lo menos tiene un campo propicio, así lo entendemos nosotros, avanzar más aceleradamente en el perfeccionamiento de una zona de preferencias para ir a lo que el propio Tratado prevé: el establecimiento gradual y progresivo de un mercado común latinoamericano, estadio superior a una unión aduanera, pero en el horizonte, un mercado común latinoamericano.

En esos espacios de la década de los 90, por lo menos para nuestra Representación, es fundamental que el proceso se identifique en una primera etapa en la que el Grupo Andino maneja como acciones de corto plazo al 92, avanzar en los mecanismos fundamentales del programa de liberación de la ALADI. Y por hablar de uno de ellos, de la preferencia arancelaria regional, que si bien en la Declaración de Buenos Aires ha salido una recomendación a la ALADI para profundizar su magnitud básica actual en un 50 por ciento que en realidad se va, subiría a un 5 por ciento y un equis menor porcentaje en las demás variantes que tiene la aplicación de la preferencia arancelaria regional, si bien es un avance y hay consenso, por lo menos lo estamos encontrando, para que el proyecto de resolución correspondiente sea considerado por el Consejo de Ministros, próximamente.

Si parece que la ALADI requiere un avance más profundo en esos mecanismos que constituyen una zona de preferencias. Y por eso es que, en el caso de México, vamos a proponer, en su momento, en el Comité de Representantes que aparte de la acción que emana de la Declaración de Buenos Aires, en esos lineamientos que prepara la Secretaría General de un proyecto de resolución, que creo que se llama lineamientos para profundizar el proceso de integración de la ALADI, pudiera hablarse de un avance escalonado de profundización de la preferencia arancelaria regional para el 92. Es decir, una es la acción que emana de la Declaración de Buenos Aires y que el proyecto de resolución ahora lo concretaría en un incremento del 50 por ciento de la básica vigente. Es un incremento neto de 15 por ciento, una cosa así. Y otra es la acción complementaria que nosotros pensamos, siguiendo la acción positiva del Grupo Andino, de impulsar a la ALADI para el 92, en ese mecanismo de la preferencia arancelaria regional, en un escalamiento gradual de mayor profundidad.

Visto los tiempos y el programa de liberación del Grupo Andino, y aprovechando el diálogo abierto que las autoridades del Grupo Andino hacen, nosotros entendemos que con el programa de liberación del Grupo Andino, como está diseña

//

693

do, y si lo entendimos bien, parecería que el Grupo Andino no tendría problemas en sus propios mecanismos de liberación para poder acompañar un esfuerzo de la ALADI en una profundización de unos mecanismos básicos para una zona de preferencias.

La profundización de la preferencia arancelaria regional no sería una cosa exagerada que impidiera a los países, que creara problemas a las políticas arancelarias de los países. Sería una propuesta razonable, pero más avanzada que lo que hace en este momento el proyecto que estamos elevando al Consejo de Ministros de un incremento del 50 por ciento de la preferencia básica vigente que es un 5 por ciento más, y que la propuesta mexicana iría un poco más profundo.

Entonces, en este diálogo, la pregunta es: los mecanismos de liberación del Grupo Andino, el programa de liberación del Grupo Andino, podrían ser una limitante en su proyección para un esfuerzo de la ALADI que pudiera profundizar unos mecanismos básicos para una zona de preferencias al 92, pudiera ser limitante esa proyección del programa de liberación del Grupo Andino.

Es la pregunta que dejo, Señor Presidente.

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). Previamente a la respuesta, yo me permitiría contrapreguntarle al Señor Representante de México cuáles son los niveles arancelarios de México hoy y cuánto es el promedio del arancel mexicano, el que va a quedar definitivamente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). En este momento nuestro arancel promedio debe ser como del diez o quince por ciento porque si bien en una etapa inicial la apertura comercial llevó a la tarifa de importación a niveles de ceros, la situación, manejada como un elemento dentro del enfoque general de la política económica, y superadas las situaciones internas, la aplicación de ceros en la tarifa de importación ha desaparecido y es muy poco lo que queda y entonces el promedio de la protección arancelaria está subiendo. Es decir que la protección arancelaria que está dando México ya no es -lo que se decía ayer en el Coloquio- de los niveles de protección excesiva. Es decir, en su filosofía va al encuentro de los propios criterios que maneja el Grupo Andino en su apertura y en la baja de lo que está haciendo el arancel externo mínimo común hacia un arancel externo común. Va a tener que ser una altura de una protección razonable, pero no que venga a crear vicios y deformaciones de la producción interna, porque la producción interna, en la medida que tenga ese exceso de protección, no se vuelve eficiente y no podemos competir en los mercados internacionales. En la filosofía estamos en lo mismo.

Por esa razón es que existiendo, para empezar, en todos los países de la región, ya un inicio de apertura comercial, que muchos países están dando ya, el hecho de profundizar la preferencia arancelaria en el fondo lleva más a una idea-fuerza que a una realización de comercio en sus primeros efectos, porque las ideas-fuerza son fundamentales en un proceso de integración y en una década en la que estamos buscando eso.

Por eso es que previo el análisis que hicieran los países de la propuesta mexicana, creo que con el nivel arancelario que tengan en promedio, la baja que se hiciera, en una preferencia básica en este momento del quince por ciento, no es nada comparado con el arancel promedio. Y si esto se fuera al veinte, al veinticinco o al treinta por ciento, sigue siendo sumamente leve. En realidad, es una propuesta de un avance de un mecanismo que para nosotros no se traduciría en graves perjuicios en las políticas arancelarias de los países, pero ese sería un elemento muy positivo para ir avanzando en un instrumento que forma parte de la creación, de la concreción de un área de preferencias.

vf

//

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). Con la venia del Señor Presidente.

Pienso que, evidentemente, usted tendría que convenir que un nivel del diez por ciento da muy poco juego para estructurar una zona de preferencias arancelarias; muy poco juego. Habría que esperar cómo se sedimenta el proceso de apertura y en qué quedan los aranceles, finalmente. De ahí el comentario que hacíamos en el Coloquio sobre la etapa que comenzamos nosotros a trabajar en el Grupo Andino.

Nosotros vamos a adelantar un trabajo muy sistemático y muy profundo en materia arancelaria, lo cual va a implicar la necesidad de que los países andinos lleguen a un acuerdo en función de las características del modelo de desarrollo económico que quieren para el Siglo XXI, por lo menos para los primeros años. Una vez que se haya sedimentado ese proceso -es decir, pienso que para comienzos del año entrante habrá una serie de elementos- sería muy útil el tener un intercambio con ALADI sobre ese tipo de conceptos. Para ese momento la situación en Brasil también estará despejada, se sabrá exactamente cómo serán las estructuras tarifarias de la nueva política brasilera; México, de golpe, sube un poco más su estructura -me parece alentador oírle ese comentario- y nos acercáramos un poco más a lo que podría constituir una nueva posibilidad de negociación.

Técnicamente el Grupo Andino no tiene ninguna dificultad para la pregunta que usted planteaba. El Grupo Andino tiene la posibilidad de adelantar negociaciones como una sola entidad. De modo que no existe un inconveniente técnico, pero habría que esperar a que la realidad en la evolución de los países de América Latina nos diera los parámetros efectivos que nos digan si es viable que subsista una zona de preferencias o no. Pienso que ese sería el lapso que tendríamos que esperar. Nosotros, en el curso del año, habremos adelantado las líneas fundamentales de trabajo en el tema de arancel externo, y ahí habría un campo.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Trataré de ser muy breve en mi intervención, en el sentido, en primer lugar, de agradecer aquí la presencia de representantes de la Junta de Cartagena, que trajeron a esta Sala aclaraciones extremadamente importantes y lanzaron tal vez las bases de una cooperación más estrecha entre la ALADI y el Subgrupo Andino.

Yo debo confesar que de la lectura del Manifiesto de Cartagena de Indias, de mayo de 89, y después de la lectura de la Declaración de Galápagos, mi impresión era que el Subgrupo Andino constituía un agrupamiento subregional con finalidades propias, distintas de aquellas contempladas en el Tratado de Montevideo 1980.

Esa sensación hoy está modificada. La visita de los funcionarios de la JUNAC contribuye a una transparencia mayor del movimiento que se consolida a nivel del mercado andino. Aún así, me quedan algunas dudas. Por ejemplo, ni en el Manifiesto de Cartagena de Indias ni en la Declaración de Galápagos existe mención específica a ALADI como un todo ni al Tratado de Montevideo, aunque haya mención específica a acuerdos con la Cuenca del Pacífico, Comunidad Europea; en suma, otras agremiaciones económico-comerciales de carácter también regional. Pero eso, a su vez, fue subsanado por la explicación del Representante de la JUNAC, en el sentido de que su visión es que el contorno subregional tiene preeminencia sobre el conjunto mayor regional.

Me queda todavía una pregunta. Los países que son del Grupo Andino se benefician de mecanismos de la ALADI, como los acuerdos de alcance parcial, los acuerdos de complementación económica, las listas de apertura de mercados, o sea,

//

//

695

las NAM, y ese conjunto de relaciones entre esos países y el resto de la ALADI no surge de los documentos; no surge inclusive del propio diseño estratégico. Pero esto es también perfectamente comprensible. Es un poco más difícil de comprender la no participación en ejercicios de la Asociación como, por ejemplo, la profundización de la PAR o la ampliación del PREC, que son también instrumentos de la Asociación, han sido lanzados en el contexto de la Rueda Regional de Negociaciones y que hasta hoy tienen, digamos, una viabilidad bastante difícil.

Pero yo creo que todos esos hechos pueden ser perfectamente entendidos y resueltos si mantenemos la perspectiva de una cooperación más estrecha entre la Secretaría General de la ALADI y la Junta de Cartagena.

Lo que me da una satisfacción adicional es percibir que en la estructura, en el diseño estratégico de la Junta de Cartagena en ella encontramos elementos que ahora están siendo manejados a nivel de la Asociación, o sea, de lo general de la ALADI, lo que me permite, por lo tanto, con razonable grado de certeza, imaginar que los andinos darán apoyo a varias medidas que llevan al perfeccionamiento institucional de la Asociación, ya que el subgrupo regional ya cuenta con ese perfeccionamiento de varios mecanismos.

Yo imagino, por tanto, que si nosotros imaginamos el perfeccionamiento zonal de ALADI y la cooperación que necesariamente se establecerá a partir de ahora entre los dos agrupamientos, la transparencia, que es la esencia de las relaciones entre los Estados, será bastante incrementada.

Para terminar, entonces, a mí me gustaría tener una idea, tal vez, de cuál es el esquema que viene siendo utilizado en el relacionamiento entre la Secretaría General de la ALADI y la Junta del Acuerdo de Cartagena. Porque en los últimos dos años -debo informar y confesar- el volumen de informaciones disponible fue próximo a cero, con excepción como ya dije del documento di 226 y más recientemente, gracias a la Representación del Ecuador, la Declaración de Galápagos.

Yo encuentro que la coordinación que había hasta entonces era extremadamente tenue, pero si vamos a hacer de la ALADI y de la Asociación como un todo, vamos a revitalizar y transformar a la ALADI en un foro de coordinación de todas las iniciativas a nivel del Continente latinoamericano, es evidente que la cooperación entre la Junta y la Secretaría General de la ALADI debe ser enfatizada.

Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quizás nuestra intervención -la haremos breve- responda más bien a la falta de información o insuficiencia informativa en cuanto al programa de liberación del Acuerdo de Cartagena. La pregunta es cómo podría congeniarse la convergencia de los programas de liberación -supuestamente, lo digo de esta forma sin querer lesionar capacidades técnicas- entre ALADI y JUNAC.

Por otro lado tenemos conocimiento de las negociaciones que el Acuerdo de Cartagena celebra con otros procesos de integración o con otras conformaciones de integración dentro y fuera del Continente.

Cómo se encararía esta vinculación ALADI-JUNAC cuando existen dos organismos y cuando los países son miembros, unos, de aquel supuestamente mayor que conforma la mayor cantidad de países miembros, y otros dentro de un programa

vf

//

subregional. Ese compromiso comunitario, además, y los tratamientos diferenciales que en uno y otro instituto se manejan, hacen que, por lo menos en cuanto a país de menor desarrollo económico relativo se refiere, tengamos en ocasiones dificultades de realizar o plantear, en algunos casos, metas más concretas o propuestas más firmes de aceleración, en cuanto a apertura de mercados, por los compromisos comunitarios de los socios de similar grado de desarrollo en la ALADI.

Esas dificultades que no sé si se han superado hacen, en muchos casos, que incluso los países de menor desarrollo económico relativo, en su conjunto, dentro de ALADI, no puedan -y hablando un poco en forma figurativa- "tirar en forma pareja el carro" para lograr una aceleración en sus deseos de aperturas de mercados.

La pregunta vendría un poco por este lado, Señor Presidente, a los Señores que tan bien nos han acercado la información de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Qué perspectivas existen para la convergencia y este tratamiento diferencial que encontramos los países de menor desarrollo económico relativo ante la perspectiva de una Conferencia de Evaluación y Convergencia para estos países próximamente.

PRESIDENTE. Yo pediría al Representante de la Junta que respondiese, si es posible, a las preocupaciones de las Representaciones de Brasil y Paraguay.

Representación de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manri que). Nos vamos a referir a ambas.

De una parte la mención, la consideración que hace tanto el documento de los Presidentes de Cartagena como la Declaración de Galápagos es muy clara cuando plantea la finalidad de la integración, constituye el logro de la unidad de América Latina. Eso está dicho y naturalmente va implícito que al buscarse la integración de América Latina y que al determinarse que la integración andina es una etapa y un paso para la integración de América Latina, se está haciendo referencia muy específica a lo que constituye ALADI.

De modo que queda cubierto y está en el pensamiento político del Grupo Andino el hecho de que la ALADI constituye el organismo de referencia necesaria cuando se plantea el objetivo político de la unidad de América Latina.

Hay otros procesos como los anotaba el Presidente en el día de ayer. Están los procesos iniciados entre Venezuela, México y Colombia, por ejemplo. Está el proceso centroamericano. Pero lo que constituye el eje esencial del proceso en la opinión de los países andinos es la ALADI. Eso es clarísimo, para tranquilizar al Señor Representante del Brasil, en cuanto a que sí estaba en el pensamiento de los Presidentes la ALADI cuando se habla de integrar a América Latina. Eso es muy claro.

Es evidente que al anotarse que tal vez era la primera vez que la Junta estaba presente en el diálogo con ustedes, es evidente que en la etapa anterior hubo grandes fallas de comunicación; por supuesto, yo diría que no sólo de parte de la Junta sino de parte de la ALADI también debió haberlas. Es eso lo que queremos superar. Si no aparecía información adecuada en un momento determinado, vamos a tratar de que de ahora en adelante así sea. Y esperamos que por el lado de ALADI también nos llegue información oportuna y que iniciemos un programa de reuniones. De lo que se trata es de superar las fallas de comunicación anterior y por eso nosotros les afirmábamos nuestra voluntad de cooperación en una etapa nueva y de trabajo conjunto con ALADI.

//

//

Con relación a los comentarios del Señor Representante del Paraguay, yo creo que son perfectamente compatibles los trabajos y las orientaciones de los dos organismos en negociaciones internacionales. Aquí vale la pena anotar que el Grupo Andino tiene la posibilidad de adelantar negociaciones como una sola entidad, en el tema internacional, por constituirse como una unión aduanera.

El Grupo Andino está autorizado, jurídicamente, por los integrantes del mismo para firmar tratados internacionales sin que esto esté sujeto a ratificaciones parlamentarias. Lo cual no es el caso de la ALADI, evidentemente.

Es decir, hay caracterizaciones de las dos entidades que indican distintas modalidades en su aparición en los foros internacionales.

Nosotros, por ejemplo, al tener la caracterización de una unión aduanera, disfrutamos de las excepciones a las Reglas Generales del GATT. Podemos acudir a la Cláusula 24, podemos acudir a otro tipo de medidas, en donde como unión aduanera estamos exceptuados de las Normas Generales.

Tenemos, por la coherencia que tiene que tener el sistema de Bretos Woods, si somos excepción a las Normas Generales en el GATT, necesariamente también nos tienen que tomar en cuenta como excepción a políticas generales en el Fondo Monetario y en el Banco Mundial para los efectos de las políticas financieras de ambas entidades. Bretos Woods tiene que tener coherencia. No puede ser uno el tratamiento en el GATT y otro la política y la definición en el Fondo Monetario o en el Banco Mundial. Esto nos da una posibilidad bastante más sólida en negociación internacional.

Por lo tanto, no veo que se cruce sino más bien puede ser un elemento importante de referencia y de apoyo lo que el Grupo Andino vaya adelantando en negociaciones internacionales para llevarlo a un plano de coordinación de América Latina.

Yo lo que sí veo clarísimo es la necesidad absoluta del diálogo sistemático, del trabajo conjunto, en que nos comuniquemos las cosas, en que el Comité de Representantes de la ALADI sea una entidad de mayor nivel en los diferentes países, en donde se pueda ir formando la posición de América Latina en los foros internacionales. Hoy en día no lo es, pero para esa nueva etapa, para esa diferente proyección de la ALADI, vemos de una gran utilidad el que realmente aquí se pueda traer lo que piensan los países andinos; discutirlo con ustedes, como etapa previa al manejo de las negociaciones internacionales en el GATT o en otros foros. Entonces, no veo ninguna incompatibilidad, sino todo lo contrario: la posibilidad de una gran complementación en la presencia internacional de ambas entidades. Al fin y al cabo, nosotros somos una etapa en la formación de posiciones de la región lationamericana.

Con relación al menor desarrollo económico, éste es un tema de mucha preocupación dentro del Pacto Andino y en los trabajos de la Junta. En la medida en la cual las tendencias a la apertura y a la inserción económica mundial de nuestros países se van acentuando y en que el arancel va teniendo una menor significación como posibilidad de tratamiento diferencial para los países de menor desarrollo económico relativo, hay que explorar otras áreas, hay que explorar otro tipo de instrumentos. Este es un programa de mucha prioridad en Lima; estamos trabajando en eso; tenemos algunas ideas que esperamos se puedan afirmar en los próximos meses, porque estamos convencidos que la integración es una empresa que no puede dejar el juego espontáneo de las fuerzas económicas sino que debe tener previsiones de equilibrio para que permita un desarrollo equitativo

vf

//

de los miembros de una entidad de integración. Pero indudablemente el instrumento comercial, como usted lo anotaba, está perdiendo acento, está perdiendo connotación. Hay que buscar otro tipo de elementos y éste podría ser también un campo para conversaciones entre ALADI y el Acuerdo de Cartagena.

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Gutiérrez Zalles). Señor Presidente: muy brevemente.

Quisiera recordar que ayer en la tarde escuchamos, por parte del Doctor René Jordán Pando y por parte del Senador brasileño, cuyo nombre no recuerdo en este momento -Franco Montoro- interesantes análisis y reflexiones sobre las otras dimensiones de la integración y principalmente del aspecto político de la integración. Y yo como un comentario ayer decía, y lo repito en beneficio de algunas personas que no estuvieron ayer, que no podemos dejar de coincidir con la importancia de estos aspectos pero que, al mismo tiempo, correspondería revalorizar un poco algo que no hemos hecho a nivel de América Latina el esfuerzo suficiente para explotarlo, que es realmente el mercado latinoamericano, el mercado ampliado, el aspecto comercial, el aspecto económico de la integración, que muchos tienden a quizás disminuirlo en términos relativos porque nos ha sido difícil avanzar. Pero yo creo que hay algunos aspectos, o algunos ingredientes que permiten entender un poco mejor porqué el Grupo Andino ha revalorizado el concepto de la unión aduanera como eje principal de la integración.

Hay que recordar que en la primera y segunda reunión de Presidentes del Grupo Andino, las recientes, nos encomendaron a las instituciones comunitarias el diseño de un esquema estratégico de prioridades para fortalecer el esquema de la integración. Y como respuesta a esto, en la Junta llegamos a la conclusión de que si se trataba realmente de fortalecer el Grupo Andino, había que fortalecerlo por donde debíamos haber empezado siempre, que es la unión aduanera; o, por lo menos, la liberación de comercio entre nuestros países.

Parecía, y parece, y es conceptualmente muy sencillo, y felizmente tuvo acogida y los Presidentes andinos han tomado conciencia de que si se trata realmente de hacer integración hay que hacer por lo menos liberación comercial y ojalá pudiéramos un día a nivel latinoamericano llegar también a la unión aduanera. Sabemos que es difícil, tenemos años de experiencia, pero la experiencia de la Comunidad Económica yo creo que es muy importante. Se trata, naturalmente, de países muy diferentes, pero cuando uno le pregunta a los ejecutivos de la Comunidad Económica Europea qué han hecho ustedes, por ejemplo, para manejar el tema de las inversiones extranjeras, qué han hecho ustedes con el tema de la intensificación de las inversiones entre países, que es al final lo que da esa solidez y esa interdependencia que hace finalmente a la integración, la respuesta es muy sencilla: "Nada. No hemos hecho nada más que abrir los mercados"; y a través de la apertura de los mercados se ha ido creando esa necesidad y esa conveniencia de hacer inversiones en un país de otro, hacer intercambio de capitales y de tecnologías, aprovechando ese mercado enorme, naturalmente mucho más grande que el nuestro, pero el nuestro tampoco es despreciable. El tamaño del mercado latinoamericano es enorme, y podemos intensificar, creo yo, en forma importante, el flujo de comercio entre nuestros países y podemos desviar también algunas importaciones que hoy hacemos de terceros países de productos en los cuales tenemos oferta exportable.

Entonces, yo creo que vale la pena explicar un poco por qué. Porque mucha gente se pregunta ¿cómo es posible que el Grupo Andino ha retomado el tema de la unión aduanera teniendo eso que acabo de explicar y, además, sabiendo que

//

el intercambio intrasubregional es relativamente modesto. Pero ahí va. La respuesta es justamente esa. Que políticamente los Presidentes han concebido como una respuesta al reto, el volvernos nuevamente quizás ortodoxos -no sé si es la mejor palabra para explicar lo que ha sucedido- pero así ha sido.

Hay otro elemento importante que creo que vale la pena recoger. Es que en forma tal vez independiente los países del Grupo Andino han ido tomando decisiones de política económica que suponen una menor protección y hemos visto que en los últimos años no por virtud del Grupo Andino sino por muchísimos motivos diferentes en cada uno de los países, nuestras políticas económicas se han ido pareciendo hoy más que lo que era antes. Entonces, en esa coyuntura es también más fácil de plantearse la posibilidad de armonizar políticas y niveles de protección. Yo creo que en la base del diseño estratégico está esa posibilidad, de que los países hoy están más cerca de tomar decisiones. Porque no estamos hablando en que un país el nivel promedio de protección es 150 por ciento y en el otro 10. Es que todos estamos bajando. Entonces, yo creo que conceptualmente y políticamente va a ser quizás algo más fácil de tratar.

Finalmente y retomando un poco la respuesta de mi colega Fernando Sanz ante el tema del tratamiento preferencial también tenemos que ver que en el Grupo Andino lo que ha sucedido es que los dos países de menor desarrollo económico relativo porque están en un proceso de ajuste disminuyendo los niveles de protección, especialmente Bolivia, no han encontrado obstáculo para incorporarse al proceso de la liberación comercial. Y por primera vez después de 20 años se han incorporado también comprometiéndose a un programa de reducción arancelaria de aquí al 95 para hacer realmente una zona de libre comercio al año 95. Esto yo creo que es muy importante porque efectivamente se ha dejado de lado la posibilidad de utilizar algunos instrumentos comerciales de tratamiento preferencial. Es que los países ya no están entendiendo qué es una ventaja el mantener un tratamiento muy diferenciado, cuando su política interna le obliga a ser muy liberal. No es el caso, naturalmente, cuando un país se propone mantener un esquema de protecciones. Pero en el caso específico, por lo menos, de Bolivia vemos que no hay razón por la cual en el Grupo Andino están insistiendo en mecanismos de preferencias cuando ellos mismos, en su política interna, quieren ser liberales. Entonces, ha sido más fácil la incorporación de Bolivia en estas circunstancias.

Lo que naturalmente va a ser un poco más difícil es cuando definamos el arancel externo común. Eso no hay ninguna duda. Es mucho más fácil en esta coyuntura aceptar la posibilidad de hacer liberación de comercio entre los socios, pero es otra cosa más complicada y por eso tiene un ritmo más gradual la aproximación al arancel externo común.

Entonces, eso nos lleva a la necesidad de encontrarle otros elementos de contenido de integración preferencial a los países de menor desarrollo económico relativo. Nosotros no tenemos en este momento una fórmula mágica. En el Acuerdo de Cartagena existen una serie de mecanismos que todavía son perfectamente aplicables. Uno de ellos es, por ejemplo, un tratamiento preferencial en el tema de la comunicación del transporte, de la infraestructura física. Yo creo que especialmente para los países mediterráneos es absolutamente indispensable el apoyo comunitario para resolverle problemas de aislamiento, problemas de costo de transporte y de comunicaciones.

Hay otra dimensión del tratamiento preferencial que en el caso del Grupo Andino se da, pero como decía en la intervención del Coloquio, se da una dimensión un poco impactante. Es el flujo de recursos, a través de instituciones fi

vf

//



//

700

nancieras que tenemos, principalmente la Corporación Andina de Fomento se da un flujo neto de recursos en favor de los países de menor desarrollo. Porque por una parte los dos países menores aportan mucho menos en capital que los mayores y también van recibiendo un porcentaje mayor de préstamos.

Yo creo que ese es un aspecto que debemos profundizar para beneficio del esquema latinoamericano. Porque la experiencia de Europa muestra que han tratado exitosamente el tema de las zonas deprimidas a través de una masiva transferencia de recursos de los países o de las zonas que están en mejores condiciones económicas. Esa transferencia de recursos tendría que venir acompañada de otra, no solamente de créditos sino de una transferencia de recursos de inversión. Y ahí la labor de las instituciones es importante para identificar las posibilidades de inversión de los países mayores en los menores. Por supuesto en éstos tienen que darse las condiciones para que esa inversión se produzca. En el caso andino tenemos un esquema de las empresas multinacionales que da ciertos privilegios y ciertas ventajas cuando se trata de inversiones del propio Grupo Andino. Pero también está abierta la posibilidad de que haya inversiones de terceros países. Y sería el ideal que esas inversiones se hagan con participación de los otros países de ALADI.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos las amplias explicaciones a los Representantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Y si parecería prioritario lo que señalaba la Presidencia de instrumentar un programa de trabajo de los secretariados de las dos instituciones en el cual establezcan los diversos temas para de alguna manera concretar acciones en beneficio de la integración. Particularmente está el hecho de que el proceso de integración sub regional con el objetivo de lo que dicen los representantes es válido de que es necesario que lleguen a participar en un proceso de integración regional, totalmente válido, totalmente cierto.

En lo que se debe buscar transparencia en ese programa de trabajos es que la ALADI tiene el perfeccionamiento de un área de preferencias y que para nosotros teóricamente ésta no debería crear problemas a la conformación de una unión aduanera. Es decir que son compatibles. Por eso es que en ese programa de trabajos y teniendo presente que se está iniciando una nueva etapa de la Asociación que coincide con una nueva cúpula del secretariado y con esta transparencia con la que el Acuerdo de Cartagena participaría en este programa de trabajos, debería para nosotros tener prioridad cómo instrumentar acciones que permitan el perfeccionamiento de la zona de preferencias de la ALADI sin perjudicar, sin obstaculizar los objetivos de la unión aduanera del Grupo Andino. Este perfeccionamiento de la zona de preferencias indudablemente que para la ALADI en los inicios del 90 es prioritario, es una acción fundamental que tiende a ser lo que se ha concretado como diseño estratégico del Acuerdo de Cartagena. La ALADI también está conformando una estrategia para profundizar el proceso en los inicios del 90. Deseamos que en el 92 cuando se concreta la Comunidad Económica Europea, la ALADI tenga grandes avances.

Por ello es nuestro planteamiento y nuestra inquietud -y que quisiéramos que así lo entendieran los representantes del Acuerdo de Cartagena- en cómo ensamblar acciones que en el programa de liberación del Tratado de Montevideo 1980 permitan perfeccionar el área de preferencias sin obstaculizar los objetivos de la unión aduanera, porque sí creemos que es una forma en que el Grupo Andino sería más eficiente para un eventual, un próximo futuro mercado común latinoamericano. No podríamos ensamblar fácilmente una acción de esas si no hay esos procedimientos.

//

//

701

Por eso, Señor Presidente, yo rogaría que estas reflexiones se tuvieran presentes en la conformación de ese programa de trabajos y ésta fuera una acción prioritaria, porque es fundamental para la profundización del proceso de integración en los inicios del 90.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Los comentarios que yo haría a esta altura son muy próximos a lo que acabó de hacer el Señor Representante de México, en el sentido de ver realmente cómo podemos ecuacionar, cómo podemos vislumbrar el futuro de la ALADI con la realidad de dos procesos que viven realidades distintas: el Subgrupo Andino tiene por objetivo el establecimiento de una unión aduanera, lo que es un proceso de integración más avanzado de lo que pretende ALADI, que en este momento es una zona de preferencias económicas imperfectas. Y el proceso de perfeccionamiento de la Asociación como un todo envuelve la definición de instrumentos, también nuevos, en áreas como complementación económica, complementación industrial.

Entonces, queda en el aire una duda: de cómo compartir con los miembros del Subgrupo Andino instrumentos que son propios de la Asociación. Yo creo que va a ser necesario hacer una aproximación muy fuerte entre los trabajos, digamos, teóricos, desarrollados por la Junta de Cartagena, con el trabajo técnico que será desarrollado por la Secretaría General de la Asociación. Porque en ese momento, la impresión que se tiene, si yo fuera un extraterrestre, es que son dos realidades que ni se relacionan, aunque los países andinos, individualmente, mantengan con los países de la Asociación acuerdos que deben promover la integración.

Si nosotros vamos, dentro de la Asociación, a trabajar con otros panoramas, nada más razonable de que haya una búsqueda de sintonía.

En este caso específico yo creo, por ejemplo, que sería extremadamente útil que el trabajo que la Secretaría de ALADI va a hacer en términos de evaluación del impacto de la Rueda Uruguay sobre la Asociación, tenga como componente también, el mismo tipo de trabajo sobre lo que va a acontecer con el Subgrupo Andino. Al final de cuentas todos hijos del artículo 24 del GATT. Por tanto, tenemos que tener muy claro nuestro futuro para qué lado se orientará.

El Grupo Andino constituye en este momento un mecanismo bastante más perfeccionado de lo que es el resto de la ALADI. Excelente; que eso sirva de ejemplo; que eso permita entonces que el Grupo Andino nos dé justamente el camino, la guía, en términos de cómo llegar allá.

El diseño estratégico que los Presidentes Andinos desearon es un verdadero boeing. En cuanto a ALADI, aún está en una simple avioneta.

Yo creo que si fuera posible a partir de hoy establecer el compromiso de un programa de trabajo claro, transparente, entre la Junta y la Secretaría General de ALADI, tendríamos todo para ganar, porque en la Asociación continuamos aún hablando y repitiendo programas que vienen de la Rueda Regional de Negociaciones y que no conseguimos conformar. Por lo tanto, yo creo que hecho este examen de conciencia, vamos ahora a trabajar juntos.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: ciertamente, el contexto en que se va a mover la integración en estos años que siguen de hecho va a ser dentro de una mayor apertura; de hecho ya se está dando. Los anuncios que percibimos de cada uno de los países así lo indican. Y en el mismo Grupo Andino, la reducción significativa del arancel externo mínimo común significa que el mismo Grupo Andino, como región, ha decidido, ha optado por una integración dentro de un contexto de mayor apertura.

vf

//

Sin embargo, el Señor Embajador Fernando Sanz Manrique ha dicho una cosa muy importante: vamos a tener que esperar que se sedimente ese proceso de apertura.

Para mí es casi que paradójico que en este momento estemos preocupados por el exceso de apertura nuestro, cuando realmente la preocupación ha sido que hemos sido excesivamente proteccionistas.

Realmente, yo veo que el problema del comercio nuestro, del bajo comercio nuestro radica en la ineficiencia de nuestras producciones, en la ineficiencia de nuestras economías, en la falta de oferta exportable, en la falta de productos para ofrecer en condiciones de calidad y de precio adecuado a nuestros propios vecinos.

Yo creo que este viraje de la apertura era un proceso necesario para la integración, a fin de que nuestras propias producciones se vuelvan más eficientes, puedan competir más razonablemente en nuestros propios mercados.

Yo no me preocuparía en este momento por el exceso de apertura. Por lo demás, creo que en el futuro vamos a tener que orientarnos más hacia una protección a través de los aranceles, la racionalización de los aranceles. Algún día la ALADI va a tener que pensar en el estudio o en la negociación, que yo sé que es muy difícil, de un arancel externo mínimo común, porque estamos hablando como en el aire; estamos hablando como sin bases. Estamos preocupados porque el Señor Representante Andrés Falcón nos dice que la protección arancelaria en México va a ser solamente del diez por ciento, máximo del quince por ciento; y esto, obviamente, no daría margen a una integración. Yo sé que él me va a contestar que las restricciones no arancelarias han sido desmontadas. Vamos a ver qué tan cierto va a ser que nuestros países -el Brasil también acaba de anunciar que ha desmontado todas sus restricciones no arancelarias; Colombia acaba de hacerlo, acaba de pasar ochocientas posiciones arancelarias al régimen de libre importación- si van a desmontar relamente todas esas trabas no arancelarias; vamos a ver si es cierto que no las van a cambiar, por ejemplo, por restricciones fito-sanitarias, o sanitarias, o cualquier cosa de esas. Lo importante es que sí se ha presentado una armonización involuntaria en las políticas económicas de nuestros países.

Yo no sé; por algún extraño fenómeno, de todas formas nuestras políticas económicas han venido armonizándose cada vez más; y aparentemente la tendencia va a ser que en un futuro muy cercano nuestras relaciones comerciales van a estar reguladas más por los aranceles que por las restricciones no arancelarias y que va a tener que llegar un proceso de armonización, especialmente en materia arancelaria, muy importante. Esa era la observación, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente, yo tengo una consulta que dice relación con los criterios comunes para negociaciones con países no andinos, en el sentido de que priman el arancel externo mínimo común y dentro de ese nivel habría la posibilidad de establecer negociaciones con otros países no andinos y en determinados casos habrá autorizaciones para negociar por debajo de ese arancel. Eso en la práctica ha permitido concretar determinados acuerdos de alcance parcial entre países andinos y el resto de los países de la región.

Pero no tengo un conocimiento preciso de si hay algún procedimiento formal para preparar esas negociaciones extragrupo andino o es todavía algo que queda un poco dentro de ciertas pautas genéricas que los países miembros aplican en forma autónoma en sus negociaciones con otras contrapartes.

//

703

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). No existe una camisa de fuerza para ese tipo de negociaciones. El momento que se vive en el Grupo Andino es favorable en cuanto a que mientras no esté adoptado el arancel externo común, evidentemente hay una alta flexibilidad en un tipo de negociación de la que plantea Chile. El calendario establecido por la Declaración de Galápagos señala que el arancel externo común debe estar adoptado a más tardar el 31 de diciembre de 1992. En ese tiempo el campo está abierto para tomar en cuenta aspiraciones o necesidades de un país no andino que eventualmente quiera vincularse para la adopción final de esos niveles.

SECRETARIO GENERAL. Pero se considera violatorio perforar los niveles mínimos del arancel.

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). El arancel externo mínimo común que se adoptó implicó una reducción del nivel de 120 por ciento que tenía un máximo de 50 por ciento que en realidad es muy teórico porque está para las cuatro posiciones. El promedio del arancel está sobre el 18 por ciento y la misma decisión que adopta el arancel externo mínimo común que sana los incumplimientos anteriores, hoy no se está perforando el arancel externo mínimo común. Esa misma decisión establece que en un plazo de seis meses se volverá a negociar ese arancel hacia la baja. O sea que estamos enfrentando una segunda negociación en un plazo de seis meses para modificaciones del arancel mínimo común. Luego la flexibilidad sigue presente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Se puede negociar por debajo del arancel con los países de la ALADI.

Representante de la JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (Fernando Sanz Manrique). No. Lo que señalo es que la coyuntura actual es de formación del arancel externo mínimo común, que ese arancel tiene una vida transitoria mientras se adopta el arancel externo común.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Yo había consultado en la primera intervención de que si tenía previsto, el Acuerdo de Cartagena, en vista de que vamos a tener una Conferencia de Evaluación y Convergencia para los países de menor desarrollo económico relativo, esta posibilidad que hablaba de superar esa barrera del arancel mínimo común. Porque Paraguay por ser país de menor desarrollo económico relativo y el compromiso comunitario andino no le permite favorecerse con las medidas de la ALADI que van hacia el acuerdo regional de nómina de apertura de mercados de Paraguay. Así de clara era la pregunta, pero estaba un poco entreverada con otras. Entonces, esa situación es la que esperamos se esté considerando a nivel técnico sobre esa posibilidad. Porque si no, no encontraríamos una respuesta a un sistema de apoyo prevista para los países de menor desarrollo económico relativo en el marco de la ALADI.

PRESIDENTE. Muchas gracias por las contribuciones.

El Señor Secretario General hablaría en la clausura.

SECRETARIO GENERAL. Para la Secretaría es un honor el haber tenido en este recinto a los Señores Embajadores Fernando Gutiérrez Zalles, Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, y al Embajador Fernando Sanz Manrique. Su presen

vf

//

// 704

cia acá indica un resurgir de la integración, un retorno que nosotros hubiéramos esperado del Grupo Andino a la ALADI. El Grupo Andino es un desarrollo de la ALADI y tiene que seguirlo siendo. Y tenemos que seguir manteniendo una información muy fluida. Debemos acometer trabajos conjuntos. Este mismo que se ha planteado en este foro hoy es un trabajo que podríamos emprender conjuntamente: de establecer cuáles son las incidencias de los programas de la Declaración de Galá pagos y del programa que ustedes han puesto ya en vigencia. Cómo pueden interactuar las dos organizaciones para que se genere mayor integración. El Grupo Andino no puede ser un fenómeno aparte de la ALADI, como no puede ser un fenómeno aparte de la ALADI la integración del Cono Sur, como no pueden ser aparte de la ALADI los programas de hidrovías, que son tan importantes. Si estos fenómenos se siguen dando por fuera de la ALADI, la ALADI tendrá que ser llamada a buen retiro.

Nosotros queremos participar, interactuar con ustedes y les vamos a rogar el inmenso favor de que nos utilicen, nos usen. La Secretaría, dentro del redimensionamiento que queremos darle a la ALADI, al nuevo rol que debe cumplir la ALADI en nuevas materias, en nuevos temas, tiene mucho que ofrecer y tiene mucho que recibir de ustedes.

Les agradecemos inmensamente su presencia. Es un pesar que se vayan hoy; hubiéramos querido tener alguna oportunidad informal de estar con ustedes, en un almuerzo, en una comida, o algo así, pero veo que los llama el deber. Mil gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por la presencia de todos.

Creo resumir el entendimiento del Comité: instruiríamos a la Secretaría General a que entrase posteriormente en contacto con la Junta para, dentro de los ítem del programa conjunto que fue sugerido por ellos y atendiendo a las diversas observaciones de los Representantes, elabore un programa común de profundización de esa coordinación y cooperación. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

---